



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 07 de Agosto de 2018

SEÑOR

.....

AT:

PRESENTE

Ref.: Contratación Directa N° 12 / 2018 –
Compulsa por Adjudicación
Abreviada por Monto Tramo 1
“ACCESS POINT (4)”

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad a la **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 1”**, tiene por objeto la adquisición de **“CUATRO (4) ACCESS POINT”** para mejorar la conexión del servicio de Wi-Fi del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, EL FONDO, conforme a las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**.

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a **“CONTRATACION DIRECTA - COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 1”** tiene por objeto la adquisición de:

- **CUATRO (4) ACCESS POINT** con las siguientes características técnicas principales:

Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac.

Doble banda; 5GHz y 2.4 GHz

1 puerto Gigabit 10/100/1000 Mbps

Dos Antenas duales de 3 dBi

Alimentación de entrada: PoE pasivo 24V 0.5 y 802.3af

Hasta 4 SSID

Modos de seguridad WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES)

Montajes de pared y techo incluidos.

Manejo de hasta 100 dispositivos conectados.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Las características especificadas denotan condición mínima que deberán cumplir los equipos ofertados. Se podrá cotizar hasta **dos (2) marcas y/o modelos diferentes**, con las respectivas aclaraciones de diferencias entre los mismos. El Organismo optará por la **MAS CONVENIENTE**.

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El oferente podrá escanear y presentar su propuesta por **mail**, en formulario con membrete de la firma, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego Único de Bases de Condiciones Generales y Particulares. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada. También podrá presentar su propuesta en **sobre cerrado** respetando las mismas condiciones de presentación detalladas anteriormente.

Se admitirán hasta el día **10/08/2018**, hasta las **13:00 hs.**

- Por mail a: cgonzalez@fffir.gob.ar
- Por **Mesa de Entradas en: Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Cap. Fed. (1001) -, Horario de atención 10:00 a 16:30 hs.** (*este horario es para las presentaciones en días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas*).

En el Asunto del mail o del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

Contratación Directa N° 12 – 2018
“ACCESS POINT”
Sector de Abastecimiento y Logística

Vencido el plazo **NO** se aceptarán ofertas.

3. COTIZACIÓN / PLAZOS Y FORMAS DE ENTREGA

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados deberán ser **finales IVA incluido**, con la aclaración de la alícuota del mencionado impuesto (10,5% o 21%).



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Indicar claramente **plazos y formas de entrega**, de no verificarse la entrega del bien y/o servicio dentro del plazo estipulado, se dejará sin efecto la Orden de Compra, sin requerimiento de ninguna índole, adjudicándose la misma a quien hubiera resultado segundo en la oferta; y así sucesivamente.

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos por el término de quince (15) días a partir de la fecha tope de admisión de las ofertas. No podrán ser incrementados por ningún motivo.

5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta que se ajuste a lo solicitado, será la de **menor precio y/o la más conveniente** para al Organismo. EL FONDO suscribirá la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo de **tres (3)** días a partir de la adjudicación.

6. FORMA DE PAGO

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas serán de tipo B, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado IVA EXENTO, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden o por Transferencia Electrónica, por lo que se deberán **informar los datos bancarios correspondientes**.

Sin otro particular, saludamos cordialmente.


MARCELO CAMINO
ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA